



9032

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N°90 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N°285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 15:30 horas del día miércoles 14 de febrero del 2024, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- | | |
|--|------------------------------|
| • Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero | Rectora |
| • Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo | Vicerrector de Investigación |

DECANOS

- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
- Dra. Clotilde Alicia Spelucín Medina
- Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales
- Dr. Luis Humberto Manrique Suárez

FACULTAD

- Administración
- Educación
- Tecnología Médica
- Ingeniería Electrónica e Informática

ALUMNOS

- Diana Catalina Bacilio Castillo
- Ana Jessica Santiago Vásquez
- Alexandra Jhoselyn Narváez Sánchez
- Bryan Adolfo Agreda Benites

FACULTAD

- Medicina "Hipólito Unanue"
- Ciencias Financieras y Contables
- Administración
- Escuela Universitaria de Posgrado

La señorita Rectora con el quórum correspondiente inicia la presente sesión brindando un saludo y la bienvenida a los nuevos señores consejeros y a la representación estudiantil, además de los demás presentes que los acompañan como parte del Consejo que no vota, el director de la Dirección General de Administración y el de la Escuela Universitaria de Posgrado. No hay acta de la sesión anterior que aprobar por lo que se da paso a la siguiente estación.

AGENDA

1. CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO AÑO 2024 (SEMESTRAL-ANUAL).

Mediante Oficio N°043-2024-OCAA-VRAC-UNFV del 29.01.2024, la Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos - OCAA, remite la propuesta del Calendario Académico de Pregrado 2024 (Semestral – Anual), (...). El Vicerrector Académico, mediante Oficio N°109-2024-VRAC-UNFV del 30.01.2024, remite nuevamente el Proyecto del Calendario Académico 2024, en esta oportunidad la OCAA hace una nueva propuesta debido que hasta el momento no se cuenta con la aprobación correspondiente, lo que conllevó a replantear las fechas de algunas actividades. Asimismo, indica que el Jefe de la Oficina de Normas y Racionalización Académica, al no tener los informes de las Facultades que certifiquen la extinción total del sistema anual, ha revaluado y nuevamente propuesto el Calendario Anual. Mediante Informe N°113-2024-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 02.02.2024, la Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos, señala que, la Oficina de Normas y Racionalización Académica de la OCAA, en virtud de lo indicado por el Despacho de la señorita Rectora, esta oficina técnica cumple con realizar el levantamiento de las observaciones realizadas por la OCRAC (Oficio N°560-2024-OCRAC-VRAC-UNFV del 01.02.2024) y procede a remitir la nueva propuesta de Calendario Académico de Pregrado 2024 semestral y anual para que se continúe con el trámite correspondiente de su aprobación ante el Consejo Universitario. La señorita Rectora través del Proveído N°0516-2024-R-UNFV, de fecha 05.02.2024, remite el expediente a la Secretaría General para ser evaluado en el próximo Consejo Universitario. Mediante Oficio N°062-2024-OCAA-VRAC-UNFV del 13.02.2024, la jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos remite el Calendario Académico de Pregrado (semestral y anual) actualizado para que sea visto en Consejo Universitario. La señorita Rectora través del Proveído N°665-2024-R-UNFV, de fecha 13.02.2024, remite el expediente a la Secretaría General para ser evaluado en el próximo Consejo Universitario.

2. INGRESANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES 2023 DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN, CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA Y TECNOLOGÍA MÉDICA (734 INGRESANTES).



9033

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Mediante Resolución R. N°2737-2023-CU-UNFV del 30.11.2023, rectificadora con Resolución R. N°2746-2023-CU-UNFV del 05.12.2023, se aprobó el Proceso de Admisión de los Programas de Segunda Especialidad 2023 – Modalidad Virtual de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemática, Educación, Medicina "Hipólito Unanue", Odontología, Psicología y Tecnología Médica.

Mediante Resolución R. N°2856-2023-CU-UNFV del 22.12.2023, se modificó el Cronograma del Proceso de Admisión de los Programas de Segunda Especialidad 2023 – Modalidad Virtual de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemática, Educación, Medicina "Hipólito Unanue", Odontología, Psicología y Tecnología Médica.

Mediante Oficio N°083-2024-OCA-VRAC-UNFV del 23.01.2024, el Jefe de la Oficina Central de Admisión, remite los listados de los ingresantes del Proceso de Admisión de las Segundas Especialidades 2023 de las Facultades de Ciencias Sociales, Educación, Ciencias Naturales y Matemática, Psicología, Odontología y Tecnología Médica; para solicitarle con carácter de MUY URGENTE, tenga a bien disponer ser visto en el Consejo Universitario para la aprobación y emisión del acto resolutorio correspondiente, a fin de cumplir con la entrega del certificado de ingreso de acuerdo al Cronograma establecido. El Vicerrector Académico mediante Oficio N°130-2024-VRAC-UNFV del 01.02.2024, remite el Oficio N°083-2024-OCA-VRAC-UNFV del 23.01.2024, sobre el listados de los ingresantes del Proceso de Admisión de las Segundas Especialidades 2023 de las Facultades de Ciencias Sociales, Educación, Ciencias Naturales y Matemática, Psicología, Odontología y Tecnología Médica, para que sea visto en el Consejo Universitario con carácter de muy urgente, para la aprobación y emisión del acto resolutorio correspondiente con la finalidad de entregar los certificados de ingreso de acuerdo al cronograma programado. La señorita Rectora con Proveído N°0511-2024-R-UNFV del 02.02.2024, remite el expediente a la Secretaría General para ser considerado en la agenda del Consejo Universitario.

3. RESOLUCIÓN CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

La señorita Rectora con Proveído N°0512-2024-R-UNFV del 02.02.2024, remite a la Secretaría General el expediente para que se emita la Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el literal n) del artículo 145° del Estatuto.

• RESOLUCIÓN R. N°3035-2024-UNFV del 05.02.2024

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar, a partir de la fecha a la Abogada NELDA SUSANA SOTELO SARMIENTO servidora administrativa nombrada con el nivel remunerativo (SPC) de esta Casa de Estudios Superiores, como Secretaria de Instrucción para casos de Hostigamiento sexual en la Universidad Nacional Federico Villarreal de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°021-2021-MIMP y la Resolución R. N°2975-2024-CU-UNFV de fecha 24.01.2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Dirección General de Administración, así como la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ORDEN DEL DÍA

1. La señorita **Rectora**, manifiesta si algún consejero desea intervenir sobre el punto. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para mencionar que, quisiera que les expliquen el desarrollo del Calendario Académico 2024. La señorita **Rectora**, indica que se invitará a la Dra. Norka Inés Obregón Alzamora, Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos-OCAA. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, el Vicerrector Académico no está presente, presentó alguna justificación. Al respecto el **Secretario General**, informa que, hasta el momento no ha presentado nada. Ingresa a la sesión la Dra. Norka Inés Obregón Alzamora, Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos-OCAA. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para solicitar una explicación técnica del tema. Al respecto la **Dra. Norka Inés Obregón Alzamora**, Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos-OCAA, señala que, mayormente la responsabilidad no es de la OCAA, sino de las Facultades, porque las escuelas profesionales están incumpliendo en muchos casos sus responsabilidades, eso es muy importante tener eso en cuenta. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, el tema no es que se cumpla o no, sino saber cuántas Facultades han presentado o no sus actas, no va a probar algo que mañana no se va a poder ejecutar, ese es el tema, cuál es la situación actual, si no se tiene eso, puede aprobar un cronograma que no es real, puede estar bien elaborado, pero es ejecutable o no, como es un documento que viene del Vicerrectorado Académico-VRAC, debe venir con toda la información pero este es un tema de la Oficina de Registros Académicos-OCRAC y de OCAA. Esta seguro que, va a llegar el día 20 y no se podrán matricular, y los alumnos reclamarán con toda razón y los Decanos son los que recibirán los reclamos, por lo que antes de aprobar, tiene que haber un estado situacional como se estilaba antes. Solicita la palabra el **Jefe de la OCAA**, para mencionar que, tiene el estado situacional, han tenido reuniones con el Jefe de la OCRAC, para conversar sobre el tema; la propuesta del calendario se viene postergando



9034

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

bastante tiempo, entonces pensando en el bienestar de los estudiantes han hecho este último calendario que de no llevarse a cabo en las fechas ahí propuestas, no terminarían en diciembre como lo han proyectado, tanto el anual como el semestral. Solicita la palabra la **Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales**, para preguntar si en esa propuesta están considerados los Ciclos de Nivelación y Regularización de los planes anteriores, porque todavía tienen estudiantes de los planes anteriores que resultaron ser irregulares; segunda pregunta está viendo la secuencia que se ponen fechas para extender las resoluciones decanales y consolidados hacia la OCRA, pero no se menciona en ningún momento el plazo que tienen para emitir las rectorales y recién OCRAC pueda hacer el registro, menciona eso, porque en su Facultad ya va a terminar el año académico y aún hay problemas para el registro de notas de ciclo de nivelación y regularización del año pasado y no quisieran que esa situación se vuelva a repetir. Valdría la pena sincerar la matrícula, pero para eso debe haber un diagnóstico situacional que debe salir de las Facultades. Al respecto, **Jefa de la OCAA**, menciona que, los plazos son muy cortos, si tuvieran mayor tiempo al 31 de diciembre el cierre del año académico y en ese sentido consideran de que cada Facultad debe vigilar los procesos que se dan en el Ciclo de Nivelación y el de Regularización, han ajustado en la primera parte todo lo que tenga que ver con estos Ciclos de Nivelación, Regularización y primer examen de subsanación, para llegar a la fecha del inicio de clases que es el 6 de mayo, en ese sentido cree que todos deben tener por esta vez un poco de flexibilidad para lograr los objetivos, sino será difícil. El Vicerrector Académico, había planteado que debería de terminar el año en diciembre y eso es lo que han tratado de hacer, como ven todo es dentro de las normas, los procesos, tiempos los han cumplido y eso es lo que refleja este calendario; pero esto es un trabajo compartido, no solamente de la OCAA, nosotros requerimos información de las Facultades, de igual forma lo hace la OCRAC, conversamos constantemente para resolver los problemas pero esos problemas no lo ocasiona la OCRAC ni la OCAA sino viene de las Facultades, es ahí donde se tiene que empezar a hacer su diagnóstico situacional y real para que mejoren la calidad de sus procesos. Han tratado de que los tiempos cuadren, para que las clases del calendario semestral y del calendario anual inicien el 6 de mayo y terminen el 28 de diciembre. La señorita **Rectora**, indica que, se está considerando también el anual. Al respecto la **Jefa de la OCAA**, menciona que, sí. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para manifestar que, el cronograma puede estar bien hecho aparentemente, el tema es el proceso y eso no solo lo llevan a cabo las Facultades, sino la OCRAC, y la Oficina Central de Planificación-OCPL, porque informan sobre los presupuestos de los proyectos de regularización y nivelación y cuánto tiempo demora, todos sabemos que, para que sea efectivo necesita resolución rectoral y cuánto demora eso, habría que hacer un mapeo del proceso y ahí le ponen 19 de febrero y culmina el mismo día, consulta si eso es real. Solicita la palabra la **Dra. Clotilde Alicia Spelucín Medina**, para preguntar, si se han hecho las coordinaciones necesarias, la Jefa de la OCAA es parte del VRAC y cuando presenta el calendario se supone que el VRAC asume que OCRAC lo ejecutará en los plazos establecidos, esa coordinación es a lo que se refiere en parte el Dr. Tello Malpartida. Su Facultad tienen la urgencia de que el primer día de clases estén contando con sus profesores en las aulas, eso es lo que debe de ser, lo que implica su responsabilidad al brindar el servicio universitario, tienen ya la convocatoria o algo de los procesos avanzados en el caso de la contratación, a lo que se refiere es que los Decanos reciben eso y se comprometen tácitamente a cumplirlo, y si es que las demás instancias involucradas también están comprometidas, ahí hay una parte presupuestal, hay una parte de OCRAC saben que demora un montón con las pre actas y actas, si está eso sincronizado, a eso se refiere. Solicita la palabra la **Jefa de la OCAA**, para mencionar que, han conversado varias veces con el Jefe de la OCRA, siempre se están comunicando y está dispuesto a agilizar los procesos, no cree que no los pueda hacer y en ese sentido considera que todos están sintonizando a que este año cambien por el bien de la universidad. Solicita la palabra el **Dr. Luis Humberto Manrique Suárez**, para mencionar que, de acuerdo al cronograma, ve que las actividades tienen una secuencia, pero siendo la primera actividad el Ciclo de Nivelación y de Regularización, quiere entender que, no habrá problemas con la matrícula ya que está en trámite la aprobación de dichos ciclos, porque en un día no cree que se pueda aprobar; lo otro es lo que manifestó la Dra. Spelucín Medina, sobre el proceso de contratación es un tema muy preocupante, como consejero pediría que en el VRAC realice un análisis para una distribución justa y equitativa de plazas de contratados. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, preocupa mucho lo que dice la Jefa de la OCAA, cuando hablan de procesos, es importante definirlos, la designación de Jefes de oficina de su Facultad fue junio del Año 2023 y han sido observados en enero del Año 2024, cuánto tiempo ha pasado para que observen que es no están racionalizados en el Aplicativo de Soporte a la Racionalización Académica Docente-ASRAD, parten de dos cosas, con qué documento se racionaliza con la Resolución Rectoral o con la Resolución Decanal, eso no está definido; segundo, cómo racionalizan en el ASRAD si es está cerrado, están designando en cargos a nuevos docentes y les van a pedir lo mismo, no están en el ASRAD, entonces cuando hablan de procesos, tienen que pensar primero en su casa. Este documento debió



9035

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

venir un informe de la OCRAC que señale que Facultad cumplió o no, y cree que quien no está incumpliendo es la propia OCRAC, porque hay muchas actas que hasta ahora no devuelven para que sean firmadas del Año 2015, el problema es ese, por ejemplo mencionan que se debe contar con la resolución aprobada por el CU; muchas de esas normas no han sido cambiadas en la parte académica, siguen con el mismo reglamento académico de hace muchos años con algunos ajustes, muchas veces se ha reclamado que algunos temas deben ir a las Facultades, porque no requieren aprobación con una resolución rectoral, pero dicen que las Facultades no trabajan bien, entonces en algún momento debe haber una delegación a las Facultades acompañado de un proceso de sanción. Particularmente, tiene la impresión y vuelve a repetir que no se trata de tener buena voluntad, todos quieren que la universidad salga adelante, pero el gran problema es que no todos están poniendo el esfuerzo para que esto cambie y para eso necesitan definir metas, las gerencias tienen que ser en línea recta, si va zigzagueando, no llega. Entonces motivo por el cual este puede ser un buen documento, pero si lo aprueba así, da camino a que no se cumpla y definitivamente los reclamos serán de los alumnos, se quiere matricular, pero no tiene su nota eso generará problemas, solo quiere poner eso en la mesa y ya será una decisión de todos. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para mencionar que, preocupa por las fechas y hasta el momento no se ha remitido a las Facultades las directivas de cómo van a proceder, no hay que olvidar el ciclo de nivelación excepcional, eso tampoco ha llegado y trabajarán una propuesta de acuerdo a los históricos que tienen; preocupa que tengan estudiantes irregulares, la idea es que inicien su primer día de clases y culminen totalmente regulares, porque se ha hecho una gestión de la tutoría adecuada y que esa sí es una gran falla que será motivo luego de reunión de trabajo. Al respecto la **Jefa de la OCAA**, menciona que, primeramente para decirle al Dr. Tello Malpartida, que, todo lo que ha mencionado está dentro del proceso de planificación; están haciendo el sinceramiento de los cursos que tienen ya racionalizados y de las plazas para la contratación, eso lo que está trabajando; en segundo lugar, está trabajando la norma para la contratación de docentes, la cual será remitida al Consejo Universitario. Sobre lo que dice la Dra. Cruz Gonzales, sobre esos casos quien podría dar mayor información es el Jefe de la Oficina de Normas y Racionalización Académica, porque es su tema, tiene conocimiento que ha presentado dos directivas al VRAC sobre los ciclos de nivelación y regularización. La señorita **Rectora**, menciona que llamará al Jefe de la Oficina de Normas y Racionalización Académica-ONRA. Este es un nuevo CU, tenemos dos años trabajando con diferentes consejeros; el problema en el primer año, fue que no había presencia de docentes por diferentes motivos, en el Año 2022 tuvieron que trabajar mitad presencial y mitad virtual, en el Año 2023 comenzamos a presionar para que ajustara y comenzaran a trabajar lo que es un año académico completo, porque muchas veces los Decanos de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" y de Psicología, constantemente pedían que los años tenían que terminar en diciembre por el tema del SERUM, por eso se conversó con el Vicerrector Académico para que tomara en cuenta ese tema, también ante las dos experiencias de contratación docente, tuvieron que pedir que los procesos de contratación docente tenían que ser antes que iniciaran las clases. También en la Asamblea Universitaria se habló de un reglamento académico que hasta el momento no lo entregan, puede manifestar que había un trabajo hecho, desarrollado en el Año 2021 por encargo del VRAC el cual fue entregado a los Decanos; ha pasado mucho tiempo y es un documento que necesitan tenerlo para discutirlo, para ya estar emitiendo directivas para los procesos, sino que ya estarán establecidos todos los procesos académicos, estamos acostumbrados a directivas, porque no hay procesos establecidos o se remontan al compendio de normas académicas. Solicita la palabra la **Jefa de OCAA**, para informar que, la próxima semana está entregando las normas para el desarrollo de los Ciclos de Nivelación y Regularización a su despacho. La señorita **Rectora**, solicita a la Jefa de la OCAA, que haga una mesa de trabajo con los Decanos para que cada uno de ellos sepa qué es lo que han avanzado, los perjudicados son los estudiantes, porque si no están las cosas claras no se puede avanzar. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para mencionar que, su Facultad ya emitió un documento solicitando una mesa de trabajo para dos puntos, primero, para el sinceramiento de la matrícula, porque se está dando una segunda auditoría interna y ya no quieren más estudiantes irregulares; en segundo lugar es la racionalización académica equitativa de los docentes, en su caso tienen 15 plazas libre se podría decir, entre docentes fallecidos y renuncias, pero no se les ha compensado ninguna, hace dos días estuvo en la Oficina de Recursos Humanos-ORH y se dio con la ingrata sorpresa que esas plazas ya se perdieron, porque ha pasado más de dos años, hay que sincerar porque hay estudiantes que deben ser atendidos. La señorita **Rectora**, menciona que ha escuchado que, siempre hay que tener información, informes técnicos, el fallecimiento o renuncia de un docente, deja muchas preguntas, como saber qué está dejando cursos, alumnos y otras cosas, pero sobre todo saber si es que se necesita un reemplazo; el primer estudio socioeconómico se está haciendo para ver la realidad de los estudiantes y lo estamos haciendo recién ahora, porque se está trabajando el tema de la acreditación y del relicenciamiento, es lo que ahorita hace la Oficina Central de Calidad. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, en el Año 2019, la



9036

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

universidad tenía aproximadamente 650 o 700 profesores contratados, los cuales cubrían todas las necesidades de la universidad teniendo un mayor número de estudiantes, no sabe cuántos hay actualmente pero es significativamente menor, nunca funcionó el sistema ASRAD, porque debe darles un reporte de la carga académica del profesor y cuántos alumnos tiene, porque en muchas Facultades solicitan profesores que son racionalizados en cursos con 10 o 15 alumnos, si eso continúa nunca se va a lograr satisfacer todos los requerimientos, porque cada Facultad tiende a beneficiarse para contratar más profesores, eso conllevó a que se emitiera una directiva en ese tiempo que establecía que, no podían haber salones de menos de 25 alumnos y no sabe si eso se está respetando, porque se da con la sorpresa que muchas Facultades piden más profesores y el número de alumnos ha disminuido y ya tienen más docentes nombrados; eso significa que no están sincerando su requerimiento, no se está haciendo un trabajo técnico para saber lo que realmente se necesita. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para solicita se invite al Jefe de la ONRA, para que explique la propuesta del Calendario Académico y sobre los Ciclos de Nivelación y Regularización. Solicita la palabra el **Dr. Manrique Suárez**, para manifestar que, hace 15 o 20 años, tuvo la oportunidad de trabajar una comisión, cuando presentó un formato de sílabos único en la universidad, porque cada profesor, cada Facultad presentaba un sílabo a su manera y se veía mal, porque había diferentes tipos de sílabos; en otras oportunidad participó en un estudio técnico sobre la racionalización, se tienen los planes de estudio de cada escuela, tienen la racionalización que presenta cada Departamento Académico y también tienen el número de alumnos que les facilita la OCRAC por sección, entonces se hace una conciliación, y en esa época se encontraron profesores racionalizados sin alumnos, cree que ese estudio técnico tiene que hacerse ahora, para ver si verdaderamente se tiene una racionalización justa y equitativa, lo dice porque su Facultad tiene un déficit de 18 plazas y no le han dado ninguna solución. La señorita **Rectora**, saluda al Dr. José Manuel Palacios Sánchez, Jefe de la Oficina de Normas y Racionalización Académica-ONRA, y le informa que, se le ha invitado por el tema del Calendario Académico 2024 y los Ciclos de Nivelación y Regularización, hay varias interrogantes que han planteado los miembros del CU. Al respecto el **Dr. José Manuel Palacios Sánchez, Jefe de la Oficina de Normas y Racionalización Académica-ONRA**, informa que, ha elaborado conjuntamente con la Jefa de la OCAA, las Directivas para los Ciclos de Nivelación y Regularización, son directivas que están establecidas dentro del marco legal, también han derivado al VRAC una directiva que se trabajó el año pasado con relación al Ciclo de Nivelación Excepcional, porque hay alumnos que deben asignaturas, la cual seguramente está en evaluación y las otras dos sí ya están para aprobación. La señorita **Rectora**, manifiesta que, no hay ningún ciclo excepcional. Al respecto el **Jefe de la ONRA**, aclara que en el mencionado ciclo no está contemplado en el reglamento académico de pregrado ni en el calendario académico, porque evidentemente no tienen puntos normativos, pero es una propuesta que hacen frente a la problemática de los estudiantes. La señorita **Rectora**, manifiesta que, aun no han entregado a los Decanos las directivas. Al respecto el **Jefe de la ONRA**, aclara que, aun no se ha remitido, porque eso sale con resolución del VRAC. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para señalar que, le preocupa las fechas no solo son cortas, sino que le preocupa la situación de los estudiantes que tienen asignaturas pendientes y deben llevarla en el ciclo de nivelación excepcional, pero como se trabaja esta propuesta si ahí dice que deben tener una Resolución Decanal lista para ser aprobada, ya estamos en quincena, una sesión de consejo no se hace con un documento que aún no les llega y por otro lado le preocupa más cuando escucha al Jefe de la OCAA que todavía está en el VRAC, cuánto tiempo más esperarán y cuando se dice que la Facultad tiene que emitir la Resolución Decanal que apruebe la actividad, pero no hay una fecha para que el VRAC emita la resolución. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, en la administración pública está claramente marcados los deberes y responsabilidades, que tienen los funcionarios públicos desde la Presidenta de la República hasta el último funcionario; esta es una función del VRAC definitivamente. La señorita **Rectora**, menciona que, se debe recordar que el VRAC los ha puesto en esa situación varias veces el año pasado, tenían que aprobar algo sin la directiva, eso no puede volver a repetirse. Solicita la palabra la **Jefa de la OCAA**, para manifestar que, ellos sí están cumpliendo como oficina técnica, hay funciones que cada uno tiene y cada uno es responsable de cumplirlas; en ese sentido, han cumplido con su función, pero aún no tienen la resolución. La señorita **Rectora**, comenta que, el Jefe de la ONRA estuvo presente en el proceso de contrato de docentes y sabe los problemas que hubo por no aprobar un cronograma y no tenían el reglamento, en ese momento se tuvo que ver todo eso y siguen repitiendo lo mismo. La señorita **Rectora**, señala que, están los Jefes de las oficinas técnicas, pero el responsable principal no está. El que se reúnan de nuevo tiene que ser con la documentación que necesiten, por el momento pregunta si teniendo las directivas, van a darle pase al calendario. Solicita la palabra la **Dra. Spelucín Medina**, para manifestar que, la directiva es una parte, pero hay coordinaciones que hacer con la OCRAC. La señorita **Rectora** menciona que, la OCRAC es una oficina técnica, hay que tener en cuenta que igualmente tiene que hacer su trabajo de acuerdo a las normas y si necesita el acto resolutivo o no procesa



9037

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

las actas, su trabajo es mucho más técnico. Solicita la palabra el **Jefe de la ONRA**, para mencionar que, desde enero está en el VRAC el nuevo reglamento académico. La señorita **Rectora**, menciona que, ese documento es lo que antes era el Compendio de Normas Académicas ahora lo llaman Reglamento Académico, pero no importa el nombre o la denominación, lo que interesa es que el documento salga enriquecido, para que puedan debatir y discutirlo en una mesa de trabajo mucho más amplia. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, es interesante lo que dice la Decana de la Facultad de Educación, si bien la OCRAC es una institución técnica, pero necesitamos saber cómo están las actas de nuestras Facultades, sino como iniciamos los ciclos de verano; el otro tema es que, somos nuevos en el CU, particularmente no ha venido a fastidiar a nadie, ha venido a que la universidad camine, pero eso implica que cada uno cumpla con sus funciones y dentro de eso está lo que pasa con el Vicerrector Académico, el proceso de responsabilidad se inicia por qué no ha asistido a la sesión de hoy, menciona esto no porque esté en contra de la persona, sino porque está en contra de aquellas que no cumplen con sus funciones, porque no puede ser que trabajen pensando el 31 de diciembre y tengan que suspender un par de días porque alguien no cumplió, ya es hora de definir que los docentes tienen que volver a marcar su carga lectiva en el reloj y la carga no lectiva deben firmar en sus respectivos Departamentos Académicos, ya no se debe seguir con el Anexo 1, 2 o 6 que es un total "engaña muchachos", si no hay una recuperación del principio de la autoridad de la disciplina, los que tienen conocimientos sobre la gestión de personal, saben que lo malo se contagia rápidamente y hay que eliminarlo rápidamente, si eso no se hace, es preocupante, se debe definir eso cuanto antes, no esperar que inicien las clases, los profesores deben saber que marcaran sus clases por el bien de los alumnos que vayan a sus clases, en la noche no va nadie a clases, algunos han tomado la potestad de hacer clases virtuales y no hay ningún tipo de control. La señorita **Rectora**, menciona que, conversarán con el Vicerrector Académico para ver los documentos que están faltando para poder tener un consejo extraordinario lo mas pronto posible. Solicita la palabra el **Dr. Manrique Suárez**, para manifestar que, solo habría que modificar el primer proceso, porque viendo el resto de los procesos, cree que no afecta una semana más. Al respecto, el **Jefe de la ONRA**, menciona que, lo que sucede es que, todo empieza el 19 de febrero, lo que es el ciclo de nivelación y regularización las clases empezarán el 26 de febrero. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para mencionar que, hay dos situaciones, si bien es cierto el equipo técnico del VRAC ha trabajado toda la documentación y la ha remitido a los canales que corresponden, no tienen ese documento en su Facultad para que con eso puedan trabajar el proyecto y llevarlo a Consejo de Facultad, ese camino no va a darse hasta el día lunes, entiende la motivación del Jefe de la OCAA, que empiece el lunes pero con qué van a iniciar, que se va a probar en el Consejo de Facultad, esa es la preocupación; los estudiantes, están a la expectativa desde el 20 de enero que terminaron clases, cuándo empezarán los Ciclos de Regularización y Nivelación, inclusive el excepcional, porque es su derecho, a eso se refiere, no está diciendo que no han cumplido con entregar los documentos, se está evidenciando que lo remitieron, pero no está en la Facultad, con le dice a la Directora de la Escuela Profesional que trabaje con la propuesta, con el histórico para que después diga que hubo cambios. Se debe ir mejorando, porque es una situación que no debería llegar a una sesión de CU para después ser prorrogado, porque ese trabajo se debe tener proyectado desde el año pasado, desde que los estudiantes terminaron el primer semestre, ya deberían tener una visión de cuántos participarán en esos ciclos. La señorita **Rectora**, señala que ha habido evoluciones en sus informes, cuando llegan a su despacho también son revisados y se les devuelve para que tomen en cuenta algunas observaciones; el primer informe que presentaron fue en diciembre, pero no estaba muy bien formulado, porque no había evidencias y lo reformularon si bien es cierto, lo han ajustado, pero hay cosas por definir. Solicita la palabra la **Dra. Spelucín Medina**, para aunarse a las palabras del Dr. Tello Malpartida, en relación a la voluntad de ordenamiento que todos desean; pediría al Vicerrector Académico que les haga llegar el cronograma de contratación docente, porque no vaya a ser que eso empiece en abril cuando las clases ya comenzaron y estén con el mismo problema del año pasado y cree que cada año deben evolucionar y eso es mejorar y superarse, si el año pasado hubo aulas sin docentes, no debe ocurrir lo mismo, ya saben cuáles han sido las fallas entonces que definitivamente ha sido la extemporaneidad en el proceso de contratación docente pero este año ya no pueden permitirse errores. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para manifestar que, el reglamento de contratación ya se puede aprobar, solo estaría pendiente el cronograma y las plazas, eso se puede hacer la próxima semana. La señorita **Rectora** menciona que, no solo es el reglamento sino son los lineamientos lo que demoraba el año pasado, el reglamento sí estaba lo que no había era lo otro. Al respecto el **Dr. Tello Malpartida**, manifiesta que, no son necesarios los lineamientos, lo que vale es el reglamento donde está el proceso de contratación y eso se junta con las vacantes y el cronograma, no deben haber lineamientos, eso existió en el momento de la pandemia, porque era un caso especial, había que dar un lineamiento porque la forma que era presencial y se debía adecuar a lo virtual pero en estos momentos solo necesitan el reglamento de



9038

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

contratación que debe quedar en el tiempo, que no tiene por qué estar modificándose cada año, es un reglamento que debe quedar establecido, así como todo lo referido a la racionalización porque en definitiva si establecen sus normas de gestión, no tienen por qué estar moviéndose, en este caso el reglamento de contratación debe ser uno presencial, presentación de documentos virtuales con los requisitos que establece la ley. La señorita **Rectora**, manifiesta que, los lineamientos de los años anteriores, principalmente el Año 2023, el primer proceso del concurso casi no sale porque no estaban los lineamientos en ese momento, a qué se debió. Al respecto el **Jefe de la ONRA**, manifiesta que, primero con relación al calendario académico ya se coordinó la fecha con la Jefa de la OCAA, la convocatoria sería del 19 al 23 por una semana, solo aprobarían el primer proceso. Con relación a la contratación docente, evidentemente con la Jefa de la OCAA han iniciado un proceso de sinceramiento de todas las plazas que tienen y se ha hecho un análisis, docente por docente de la siguiente manera, hay Facultades que con el número de docentes que tienen superan las horas semanales de su plan de estudio y otras que con sus docentes cubre con 800 horas semanales y su plan de estudio llega a 300 horas; la pregunta es si requerirán docentes contratados, es un sinceramiento que se ha hecho de cada Facultad el cual se hará llegar; respondiendo la consulta del Dr. Tello Malpartida, evidentemente hay un reglamento aprobado, se ha hecho una revisión y se han mejorado algunos puntos, por ejemplo, el reglamento señala que, tienen que estar los 3 miembros de la comisión para que puedan aprobar los resultados, ese fue el motivo de que se cayeran varios de los concursos, porque justamente el tercer miembro nunca se presentó y como el acta no estaba firmado por los 3, se cayó el proceso; segundo punto, el reglamento en la tabla señala que cuatro puntos es para docencia universitaria y 15 es para la experiencia profesional cuando están inversas las propuestas, eso con relación al reglamento. Ahora con relación a lo que solicita la señorita Rectora que es el protocolo, si bien es cierto la base del concurso de contratación es el reglamento para su mejor aplicación se harán mesas de trabajo con cada Decano. En muchos casos lo que ha sucedido es que en el protocolo hay un formato de cómo presentar la documentación, el formato 1 solicitud de plaza y el formato 2 declaración jurada, y esos formatos se actualizan de acuerdo a las directivas y últimas disposiciones que se emiten, sucede que a veces los docentes utilizan los formatos de hace dos años atrás y cuando se revisa evidentemente los documentos están observado; qué harán para mejorarlo, dentro del cronograma se ha propuesto que haya un levantamiento de observaciones que sea de corte netamente administrativo, documentos que han faltado, porque a veces presentan todo y no adjunta la ficha de la Superintendencia de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, se podría descargar fácilmente dicha ficha, pero estarían alterando el expediente, pero si podría incluirlo la comisión se puede hacer, a buena hora lo regulariza, ahí está el reglamento, ahí está todo, legalmente es así, se hace el protocolo con fines de lineamientos con detalles que quisieran considerar como autoridades. La señorita **Rectora**, manifiesta que, tiene entendido que todo eso se publica y todo es materia de cuestionamiento en caso de que alguien quiera hacer un reclamo. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para indicar que, un protocolo es un procedimiento que está en el Reglamento en la pandemia, se hizo un protocolo porque no había presencialidad y teníamos que explicarle al postulante cómo debía presentar sus documentos, porque no sabían qué formato usar o a donde presentar sus documentos. Como dijo el Jefe de la ONRA, todo está en el Reglamento, no es partidario del protocolo porque eso tuvo su finalidad que ya se cumplió y recomienda que todo sea presencial para evitar confusiones, porque hay que reconocer que su sistema de plataforma muchas veces falla; entonces lo que sugiere por experiencia es un reglamento claro y preciso que se apruebe en una semana y solo tener pendiente las plazas y el cronograma. La señorita **Rectora**, menciona que, hay que recordar que el Año 2022 fue una lucha para regresar a presencialidad, ese año todavía se manejaban de manera virtual con protocolos y otros instrumentos, en el Año 2023 por diversos motivos también lo hicieron de forma virtual, eso ayudó a algunas Facultades, porque los docentes entregaban los documentos y después a último minuto querían agregar más documentos, cuando es digital no se puede hacer eso, se registra la hora de entrega; este año que van a hacer todo presencial, lo que sí recomendaría que los expedientes sean digitalizados, porque siempre hay reclamos y quejas del docente que no ingresó por 'x' motivos y lo único que nos respaldado son los documentos. Sobre el punto señala que, se le dará una última revisión al Calendario Académico para su aprobación, consulta si están de acuerdo, motivo por el cual se hará una sesión continuada el día viernes las 09:00hrs del viernes y se vea solo este punto y le agradece a la Jefa de la OCAA y al Jefe de la ONRA por su presencia.

2. La señorita **Rectora**, manifiesta que, el expediente se envió a los correos de los miembros del Consejo Universitario. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para consultar si las clases son presenciales o virtuales. La señorita **Rectora**, informa que el examen fue virtual. Solicita la palabra el **Secretario General**, para aclarar que el punto es sobre los resultados del examen virtual de las Segundas Especialidad de



9039

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

diversas Facultades, no se ve tema de clases. Solicita la palabra la **Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales**, para indicar que, en la relación de ingresantes ha visto una especialidad de Ciencias Sociales que tiene 8 ingresantes, otra tiene 16 ingresantes y otras 40 ingresantes, eso tiene alguna razón, porque no conoce el historial. Solicita la palabra el **Secretario General**, para mencionar que, en el cuadro de vacantes están establecidas el número por cada especialidad, pero no todas se cubren. Al respecto, la **Dra. Cruz Gonzales**, manifiesta que, esos programas son autofinanciados, a menor número de ingresantes debe entender que no podría alcanzar para cubrir el presupuesto proyectado, por eso es que hay un número mínimo que es lo que siempre se les ha dicho y siempre han tratado de cubrir las vacantes proyectadas. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar que, la Dra. Cruz Gonzales, tiene toda la razón, porque cada especialidad tiene un presupuesto; por lo tanto, en el Reglamento de Admisión debieron prever esto, como le pagaran al docente con una especialidad que tiene 8 alumnos, van a agarrar plata de otro presupuesto, ya sería algo irregular, cómo aprueban eso; ayer lo dijo, la Oficina Central de Admisión está mal, no solo es recibir y ejecutar el programa, tiene que hacer estudios técnicos. La señorita **Rectora**, consulta cuántas vacantes habían propuesto en total. Al respecto la **Dra. Cruz Gonzales**, manifiesta que, no podría opinar sobre otras Facultades, pero en su Facultad son 40 y están los 40 ingresantes. Además, tiene entendido que con menos de 10 alumnos no se puede financiar el programa por el tema de pagos a docentes, personal, coordinador y otros. La señorita **Rectora**, menciona que, cuando se dice que en una especialidad tenían 40 vacantes y solo ingresaron 10 alumnos, eso lo ven cada Facultad, la OCA no trabaja solo, la Facultad tiene personal docente y administrativo que ven el tema de admisión, posteriormente transfieren la información a oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información-OCGTI y a la OCA, ellos procesan y sacan los resultados, pero todo el proceso en lo maneja la Facultad, por eso le parece un poco raro en el caso de Facultad de Ciencias Sociales-FCCSS tenga 4 ingresantes, le parece que hay una especialidad o una segunda que se dejó de lado porque no tenía postulantes. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para preguntar si está el informe de la OCA, para ver qué dice al respecto. Al respecto el **Secretario General**, indica que solo está el listado de ingresantes. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que la Ley N°2744-Ley de Procedimiento Administrativo General, obliga a que cualquier documento debe contar con los informes técnicos y legales que correspondan, en este caso si no hay el informe técnico-legal, no se debe aceptar un documento así, les induce al error. La señorita **Rectora**, manifiesta que, se solicitará los informes correspondientes, el listado de ingresantes ya está, en el caso de las Facultades que tienen la segunda especialidad deben verificar si efectivamente la cantidad de ingresantes van a cubrir los gastos, porque podrían tener problemas. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para manifestar que, si aprobamos la relación de ingresantes, esos estudiantes adquieren derechos, debemos ser responsables por la continuidad académica de esa especialidad, porque es autofinanciado e implica pago de docentes, personal administrativo, también se debe contemplar la posible deserción que es más o menos el 10%, por lo que considera que es bastante irresponsable aprobar un listado de ingresantes. La señorita **Rectora**, menciona que eso ha sido propuesto por los Decanos anteriores, en algunos casos algunos continúan, conversará con el Decano de la Facultad de Odontología, ya que ha estado en todo el proceso así como con el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el presupuesto ha sido aprobado en base a la propuesta de cada Facultad, son ellos quienes verificarán la viabilidad y ver si efectivamente se cumple o no, los programas de segunda especialidad es un trabajo netamente de la Facultad y Admisión, no sabe por qué no han conversado o repente lo han conversado con los Decanos anteriores, de todas maneras pedirá información a la OCA, sobre todos los procesos de admisión, el año pasado solicitó a la OCA envíe el listado del personal que participan en los procesos de admisión y se les envíe a los consejeros para que tomen conocimiento, pedirá información para enviarles. No habiendo más intervenciones, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de solicitar al Jefe de la OCA, el informe del Proceso de Admisión de los Programas de Segunda Especialidad 2023-Modalidad Virtual de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemática, Educación, Medicina "Hipólito Unanue", Odontología, Psicología y Tecnología Médica; seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

ACUERDO 02: Solicitar al Jefe de la Oficina Central de Admisión - OCA, el informe del Proceso de Admisión de los Programas de Segunda Especialidad 2023 – Modalidad Virtual de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemática, Educación, Medicina "Hipólito Unanue", Odontología, Psicología y Tecnología Médica.

3. La señorita **Rectora**, menciona que, hay un caso de hostigamiento sexual a una alumna de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, las normas legales señalan que debe haber una Secretaría Técnica de Hostigamiento Sexual que está a cargo de una abogada. Ante estos hechos y debido a que este tipo de



9040

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

asuntos no pueden esperar se dispuso la emisión de la resolución designado a la Abogada Nelda Susana Sotelo Sarmiento servidora administrativa nombrada, para que tome la Secretaría de Instrucción, para que tome cartas en el asunto. No habiendo intervenciones, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la Resolución R. N°3035-2024-UNFV del 05.02.2024, conforme a lo establecido en el literal t) del artículo 143° del Estatuto de nuestra Universidad. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 03: Ratificar la Resolución R. N°3035-2024-UNFV del 05.02.2024.

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar, a partir de la fecha a la Abogada NELDA SUSANA SOTELO SARMIENTO servidora administrativa nombrada con el nivel remunerativo (SPC) de esta Casa de Estudios Superiores, como Secretaría de Instrucción para casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional Federico Villarreal de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°021-2021-MIMP y la Resolución R. N°2975-2024-CU-UNFV de fecha 24.01.2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Dirección General de Administración, así como la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución (...).

La señorita **Rectora**, con la aprobación de los miembros del Consejo Universitario, suspende la presente sesión, quedado puntos pendientes a tratar de la Orden del día, siendo las 18:30 horas del mismo día mes y año, la cual será retomada el día 16.02.2024 a las 10:00 horas, para tratar los puntos pendientes.

Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora


Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación


Abg. Enrique Van Vega Mucha
Secretario General



9041

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN CONTINUADA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°90 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2024

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N° 285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 09:30 horas del día viernes 16 de febrero del 2024, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- | | |
|--|------------------------------|
| • Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero | Rectora |
| • Dr. Américo Francisco Leyva Rojas | Vicerrector Académico |
| • Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo | Vicerrector de Investigación |

DECANOS

- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
- Dra. Clotilde Alicia Spelucín Medina
- Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales
- Dr. Luis Humberto Manrique Suárez

FACULTAD

- Administración
- Educación
- Tecnología Médica
- Ingeniería Electrónica e Informática

ALUMNAS

- Diana Catalina Bacilio Castillo
- Ana Jessica Santiago Vásquez
- Alexandra Jhoselyn Narváez Sánchez

FACULTAD

- Medicina "Hipólito Unanue"
- Ciencias Financieras y Contables
- Administración

La señorita Rectora, con el quórum correspondiente, reinicia la Sesión Ordinaria N°90 del 14.02.2024, para tratar los puntos que quedaron pendientes.

1. La señorita **Rectora**, menciona que, están continuando con la información que habían estado viendo en el consejo anterior. Al respecto el **Secretario General**, indica que, el punto 1 de la orden del día es el expediente sobre la propuesta de Calendario Académico 2024, quedó pendiente, debido a que en la sesión se hicieron una serie de observaciones que la Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos-OCAA, debía tomar en cuenta y reformular la propuesta; asimismo, informa que el día de ayer se ha remitido a las Facultades las directivas para el Ciclo de Nivelación y Regularización. La señorita **Rectora** menciona que, en la sesión anterior ya se había visto el calendario y se hicieron una serie de sugerencias de parte de los Consejeros, las cuales se ha tomado en cuenta, se ha repartido la propuesta para que tomen conocimiento y no sabe si desean hacer alguna consulta ya que se encuentra en la sesión la Dra. Norka Inés Obregón Alzamora, Jefa de la OCAA, para resolver cualquier consulta. Solicita la palabra la **Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales**, para manifestar que, si bien es cierto, recibieron la Resolución para el Ciclo de Nivelación y Regularización, no ha visto para casos especiales; se refiere al Ciclo de Nivelación Excepcional. La señorita **Rectora**, menciona que, lo verán posteriormente, hoy se está viendo lo que está dentro de la norma y lo que se discutió el miércoles, no está dentro del calendario. Solicita la palabra la **Alumna Consejera Alexandra Jhoselyn Narváez Sánchez**, para mencionar que, los alumnos cuentan con la matrícula para quinto superior y muchas Facultades ahora tienen dificultades, porque no suben las notas a tiempo y cree que hay que poner un hincapié en esa parte y requerirle a la Oficina Central de Registros Académicos-OCRAC, que registre las notas a tiempo. La señorita **Rectora**, menciona que, ha solicitado un resumen sobre el proceso de las actas para ver la situación de todas las Facultades, hay algunas a la que les falta ver una o dos actas, inclusive su misma Facultad está con falta, ha hablado con algunos Decanos para que den prioridad a esas actas y se queden solamente con los que aun no cuentan con las resoluciones correspondientes, no sabe si lo tendrán mapeado en la OCAA. Solicita la palabra el **Dr. Américo Francisco Leyva Rojas**, para informar que el Calendario Académico 2024, fue presentado con dos semanas de antelación, se hicieron algunas observaciones que fueron levantadas y estaban para que sea visto en la sesión del Consejo Universitario del miércoles, él justificó su ausencia; pero quiere manifestar en relación a lo que ha dicho la alumna consejera, el Vicerrectorado Académico-VRAC, han monitoreado con bastante anticipación desde enero Facultad por Facultad, reiterándoles el levantamiento de las observaciones a las pre actas básicamente, inclusive han ido personalmente a muchas veces a conversar con el Decano, Director de Departamento y Director de Escuela; sin embargo, quedan algunas observaciones por levantar. Por otro lado, hay serias dificultades con la OCRAC, ha pedido hace más de 3 meses su renuncia, no sabe por qué demora la resolución rectoral, ese señor causa muchas dificultades. Por otro lado, en el Calendario Académico se ha trabajado con todo el equipo del VRAC con los respectivos cuidados para que repercuta en la mejor forma



9042

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

de llevar a cabo las actividades de este Año 2024. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para mencionar que, la señorita alumna acaba de tocar el tema del quinto superior y para las Facultades que han tenido el tema del Centro Universitario de Educación a Distancia (EXCUDED), tienen un gran problema, la OCRAC tiene problemas con las notas que se generan, porque hay expedientes que aún están en manos de la EXCUDED y que deberían remitir a la OCRAC, hay un documento de la presidenta de la comisión solicitándole a la OCRAC que reciba los documentos, particularmente tiene casos de alumnos de EXCUDED que tienen 6 meses pidiendo documentos para su bachillerato y no pueden sacarlo, esa es la prioridad. Acaba de escuchar al Dr. Leyva Rojas, que ha pedido la renuncia del Jefe de la OCRAC, es importante tener presente el perfil de la persona que ocupará el cargo, no se puede improvisar, acaba de ser aprobado un decreto legislativo para un clasificador de puestos en todas las instituciones públicas, para establecer el tipo de perfil que debe tener cada persona para ocupar determinado cargo, y los requisitos no es solo para el personal administrativo, sino también para el personal docentes, no hay ninguna excepción, hay que tener cuidado con las denuncias, por lo que su actuación será conforme a la ley. La señorita **Rectora**, menciona que, el tema de la EXCUDED lo conoce desde que ingresó, ahí hay una responsabilidad compartida, porque si bien es cierto, la OCRAC tiene que recibir los expedientes pero tiene que saber qué están recibiendo, la comisión quiso cumplir con su trabajo rápidamente y entregar la documentación, pero no habían terminado de hacer la clasificación y eso era lo que le pedía la OCRAC, ahora ya lo han hecho, gran parte ya está ordenada, y se está recepcionando, porque hay varios jóvenes de EXCUDED que tienen ese problema. La OCRAC es una oficina técnica, su trabajo es aplicar las normas, las cuales no están actualizadas, pero están a la espera del Reglamento Académico para poder discutirlo y ver en qué puntos pueden agilizar trámites que están con normas antiguas. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para mencionar que, en primer lugar es reconfortante y felicita al Dr. Tello Malpartida, por señalar esos inconvenientes, sobre todo las responsabilidades que se asignan a cada jefe de oficina central, ese ya es un problema crónico que viene de muchos años atrás, por eso felicita que haya criterios para implementar, tampoco encontrarán un genio para una oficina central porque no lo hay. Desea enfatizar que, van a trabajar mucho para reordenar el tema de funcionarios de todas las Facultades, esperando que en esa próxima actividad de matrícula y de inicio del Año 2024, las racionalizaciones de los docentes tanto carga lectiva y no lectiva llegue al Vicerrectorado Académico debidamente ejecutado, señalando inclusive, van a poner algunos requisitos de cumplimiento de esas cargas, especialmente los tiempos completos, sus grados académicos, también sus resoluciones. La señorita **Rectora**, menciona que, la norma a la que se refiere el Dr. Tello Malpartida, es para funcionarios dentro del aparato Estatal, la parte académica que es la que se maneja dentro de las Facultades, están regida por la Ley Universitaria. Finalmente, consulta si alguien más quiere solicitar información a la Jefa de la OCAA, sobre la propuesta remitida del Calendario Académico de Pregrado 2024 (Semestral y Anual). No habiendo más intervenciones. Somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta remitida del Calendario Académico de Pregrado 2024 (Semestral y Anual); seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad. **ACUERDO 01: Aprobar el Calendario Académico de Pregrado 2024 (Semestral-Anual).**

2. La señorita **Rectora** menciona que, en la sesión anterior solo se envió la propuesta y no se había enviado el informe, ya lo envió y no sabe si la Decana de la Facultad de Tecnología Médica, ahí encuentra la información. Al respecto, la Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales, responde que justamente esto es lo que debieron tener en la sesión, por eso era la necesidad de hacer una contrastación con el número de plazas que se solicitaba de ingresantes. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para mencionar que, esto lo toma como una falta de respeto de parte del Jefe de la Oficina Central de Admisión-OCA, no lo va a permitir porque lo que se le solicitó es un informe preciso, el acuerdo es que presente un informe de la pregunta de la Dra. Cruz Gonzales, en el sentido de cómo se iba a autofinanciar el programa en la Facultad de Ciencias Sociales-FCCSS, si tenían 08 ingresantes; no pidió el informe final. La señorita **Rectora**, consulta al Secretario General cual fue el acuerdo. Al respecto dicho **Funcionario**, menciona que, el acuerdo fue solicitar al Jefe de la OCA un informe con relación al Proceso de Admisión de las Segundas Especialidades, se precisó en ese momento que el tema de ejecución si esos 8 ingresantes financiaban la carrera era un tema económico lo cual no le corresponde a la OCA, sería un tema más de ejecución, justamente está el director de la Dirección General de Administración – DIGA, quien les podría decir si con esos 8 ingresantes se puede financiar esa actividad. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para manifestar que, no es tan cierto, el Jefe de la OCA a la hora de asumir acepta el manejo total del presupuesto, esa es su función, está en la norma, no es que ya tiene el presupuesto aprobado. Solicita la palabra el **Dr. Américo Francisco Leyva Rojas**, para mencionar que, estos problemas lo encontraron desde que



9043

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

asumieron el cargo, han encontrado esa diversificación de las funciones de los jefes de las oficinas centrales cuyos cargos son de confianza de la autoridad respectiva, la OCA es de su responsabilidad desde el punto de vista orgánico, designa o cambia un jefe de una oficina central que depende del Vicerrectorado Académico-VRAC, porque quieren mejorar, estas distorsiones se dan porque a veces el Rectorado envía comunicaciones a los jefes de oficinas centrales, pasando por encima de la autoridad que es el VRAC o del VRIN, por ejemplo, hoy en la sesión está la Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos-OCAA, particularmente no ha hablado con ella sobre algún punto de la agenda, seguramente los miembros del Consejo Universitario-CU la ha invitado, no sabe, pedirá explicaciones después. Por otro lado, con respecto al Jefe de la OCA, hace tiempo pidió su cambio, desde el año pasado lo hizo, pero hasta ahora no tiene la resolución rectoral no sabe por qué. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para mencionar que, le preocupa un poco lo manifestado por el Dr. Leyva Rojas, ha hecho mención sobre la presencia de la Jefa de la OCAA, la cual fue solicitada por los miembros del CU, porque no tenían respuesta a algunas inquietudes sobre el calendario académico, no estaba el Vicerrector Académico, incluso se solicitó la presencia del Jefe de la ONRA, para que explique sobre las directivas, en segundo lugar, sobre las observaciones que hizo a las Segundas Especialidades, en la Facultad de Tecnología Médica-FTM, se manejan las segundas especialidades desde el Año 2014 de manera continua, estos programas son autofinanciados y siempre se les ha manifestado que, deben contar con un número mínimo para asegurar la continuidad académica de cada programa, y le llama la atención encontrar programas de segunda especialidad que tienen 8 ingresantes, esa fue la motivación de solicitar un informe, no esperaban recibir este documento esta mañana. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**, para manifestar que, es verdad lo que manifiesta la Dra. Cruz Gonzales, en el documento hay 6 especialidades que tienen menos de 10 ingresantes y la mayoría son de la Facultad de Educación-FE, así como esta no pueden aprobar el listado de ingresantes, en todo caso solo se aprobaría aquellos que cumplen con el número mínimo para el financiamiento del programa; lo otros quedaría pendiente hasta que los ingresantes decidan si continúan o piden sus traslados a otra especialidad dentro de su misma Facultad, cree que eso es importante conversarlo para que el resto que sí cumple con los requisitos pueda continuar. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para mencionar que, preguntó por la presencia de la Jefa de la OCAA, porque desconocía la razón y ahora le informan que fue por un pedido del CU, desconocía eso; sin embargo, no ha estado presente en el trabajo que han hecho hace dos días que ayer lo firmó inmediatamente y lo enviaron a cada Facultad sobre los lineamientos del Ciclo de Nivelación y Regularización para dar el cumplimiento del calendario académico, eso lo han hecho ayer y por eso de repente no habría llegado a ustedes todavía, se subsanó y algunas cosas pequeñas que mencionó se irán solucionando en el transcurso de los días en cada Facultad. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, conversó con el Decano de la FCCSS, quien le manifestó que la OCA le había enviado un documento para que informe y que no entendía el documento, le manifesté que el CU había acordado en el sentido de saber cómo iban a financiar su programa de segunda especialidad con 8 ingresantes, al respecto me manifestó que su Facultad había presentado un proyecto integral, es un solo presupuesto para todas las especialidades, no para cada programa; le manifesté que conteste de esa manera, pensando que ese documento llegaría hoy. Sería bueno precisar que la OCA cuando va a hacer el proceso de admisión, acompañe todo el proyecto integral y analizar si es duradero en el tiempo, por eso que de repente hay un concepto muy facilista de parte de la OCA que menciona que se encarga solo del examen de admisión, el concepto de una OCA es mucho más amplio, por eso que funciona todo el año. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para manifestar que, respecto a la inoperatividad de la OCA, mencionada por el Dr. Tello Malpartida, tomará inmediatamente medidas sobre el asunto; además informa que ha pedido el cambio del Jefe de la OCA desde el año pasado, han tenido reuniones sobre los procesos y siempre hay esas distorsiones; sin embargo, están tratando de llevarlo de la mejor manera para no entorpecer las aspiraciones de muchos jóvenes del país, y con respecto al estudio de mercado, es responsabilidad de la OCA, a inicio de año se reúnen como lo hacen estos días para ver todo el trabajo de publicidad a nivel de Lima, ferias escolares, etc., para despertar el interés de miles estudiantes que terminan la secundaria y ven opciones para hacer una carrera universitaria y le comunica al Dr. Tello Malpartida que no se preocupe que esta autoridad académica ya inició el trabajo sobre la calidad, idoneidad de los funcionarios que deben ocupar estas oficinas centrales, porque como él dijo y ellos saben perfectamente, ahí las autoridades son por jerarquías y se deben respetar, la Alta Dirección que son el Rectorado, VRAC y VRIN, Decanos y los Directores de Departamento, que son elegidos democráticamente. La señorita **Rectora**, manifiesta que, de todas maneras tendrá que dirigirse al CU, si bien ha dicho el Dr. Tello Malpartida, hay una jerarquía ahí está comienza con el Rector y después los Vicerrectores, así está establecido en la Ley, el Rector supervisa todas las acciones académicas y administrativas; los Vicerrectores, cada uno tiene sus funciones específicas tanto el VRIN como el VRAC, la responsabilidad recae sobre la Rectora por ser la titular del pliego, no es que



9044

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

quiera ser la única pero es necesario tener conocimiento de todas las gestiones que se hacen, para poder exponerlas en el CU, como Rectora cita a los jefes de oficinas para que le informen sobre las acciones que desarrollan, porque es a ella a quien le piden información si efectivamente se ejecutó. El informe de la OCA si bien es cierto hoy llegó, no ha tenido la oportunidad de leerlo y según manifiestan no es lo que se pidió. Solicita la palabra el **Dr. Amaya Pingo**, para plantear que los ingresantes de las Facultades que no tengan problemas en cuanto al autofinanciamiento de sus programas se aprueben, y las otras se le da una semana más para que presenten una alternativa, ese sería su planteamiento. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para solicitar se de lectura al artículo 143° del Estatuto. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General de lectura al artículo mencionado. Culminada la misma. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para menciona que, se aprueba la modalidad de ingreso, no podrían aprobar por partes, todas esas personas ya ingresaron, ya dieron su examen, ya están con el problema encima, si hubiera alguna alternativa, deben tomar una decisión sabiendo que tendrán un problema, ese es el tema; piensa que de repente para agilizar eso se puede invitar a los Decanos de las Facultades para que expliquen. La señorita **Rectora**, menciona que, le parece bien que estén los Decanos, quería informales algo hubo un caso de Escuela Universitaria de Posgrado-EUPG, que no se cumplió con recaudar lo presupuestado, se recaudó menos, pero los compromisos están dados, las personas piden que se cumpla con lo ofrecido, a ellos no les interesa que no hayan alcanzado el presupuesto proyectado, porque ya hay compromiso. Finalmente, señala que queda la propuesta del **Dr. Tello Malpartida** que se invite a los Decanos para que explique cómo financian sus programas. Solicita la palabra la **Alumna Alexandra Jhoselyn Narváez Sánchez**, señala que no hay una base de datos que indique cuánto es el mínimo para el curso. La señorita **Rectora**, manifiesta que, debe de haber un punto de equilibrio, para saber que número de estudiantes solventa los gastos del curso, se supone que eso lo sabe el que maneja el presupuesto. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para manifestar que, en su Facultad cada año se preocupan por tener un número significativo de vacantes para poder cubrir la necesidad del mercado, pero también se preocupan en tener más de 65% de ingresantes, para poder cubrir el presupuesto que demanda el pago a docentes, coordinador académico, coordinador administrativo, secretarías, apoyo logístico y la compra de insumos para los laboratorios, entonces si no tienen el número mínimo de ingresantes, no podrían darle continuidad académica al programa de segunda especialidad. La señorita **Rectora**, manifiesta que, consulta dentro de todos los programas de segunda especialidad que tiene la FTM, existe alguna que tiene 5, 6 o 7 ingresantes y si el presupuesto que manejan es por cada programa o uno solo por todos los programas. Al respecto, la **Dra. Cruz Gonzales**, manifiesta que, es un presupuesto para cada programa, presentaron 14 presupuestos. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, lo manifestado por la **Dra. Cruz Gonzales**, es interesante, pero eso no está en el Reglamento de Admisión, la preocupación está en el presupuesto que se aprueba, no hay un análisis técnico de los problemas que se pueden presentar en la ejecución. Los programas de segunda especialidad se incrementan, en la EUPG ya se definió, en su reglamento dice que hay un número mínimo de estudiantes por programa de maestría y doctorado, si alguien ingresa a un programa y este no se apertura puede optar por trasladarse a otro o se le devuelve el dinero, ese es un tema que la OCA debería revisar; pero repiten la misma norma del año pasado y generan problemas, ahí va su preocupación que tanto la OCPL como OCA no están asumiendo su función técnica y encima se demoran en aprobar el proceso de admisión. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para mencionar que, tenemos un proceso de admisión para el pregrado que toda la población peruana está a la expectativa de cuándo va a ser, de igual forma es para la segunda especialidad, si hicieran un trabajo coordinado con la OCA, pedirían que el proceso de admisión a la segunda especialidad sea después del proceso de admisión de pregrado o antes; las universidades que compiten con nosotros que tienen especialidades similares a las nuestras ya lanzaron su proceso de admisión 2024 por las redes sociales, y nosotros recién vamos a empezar las clases de los ingresantes del 2023. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para manifestar que, solo para complementar o enfatizar lo de las especialidades de cada Facultad, es importante el presupuesto que se debe hacer para requerir esa especialidad pero además de eso, a veces en las Facultades descuidan los implementos, aspectos que se necesitan para llevar a cabo esas especialidades, porque a veces en el presupuesto no lo consideran, saben muy bien que la mayoría de especialidades de la FMHU, FTM, FCCNM, básicamente se desarrollan en los laboratorios, porque las especialidades en salud no es solo pizarra, para eso se necesita los insumos; los docentes, tienen que tener el título y la especialidad respectiva para enseñar los cursos y si no lo tienen no pueden improvisar. Solicita la palabra la **Alumna Consejera Alexandra Jhoselyn Narváez Sánchez**, para manifestar que, en resumen de lo comentado, en el documento encuentran 4 resultados que no tienen concordancia, se aprecian vacantes, los postulantes son más y los ingresantes son más, entonces dónde está el plan de trabajo, donde se dice qué es lo que se debe de cumplir, cual es el mínimo de ingresantes para que se desarrolle el curso sin problemas de financiamiento; cómo es posible que haya más ingresantes



9045

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

que vacantes, no hay concordancia, se está incumpliendo. El otro punto para evaluar es que se ofrece 35 vacantes y postulan 3 y son los que ingresan, qué tipo de proceso de evaluación se está llevando, por qué a los postulantes se les permite dar el examen si ni siquiera van a cubrir el costo mínimo para el desarrollo del programa, hay cosas que verificar, porque no pueden darles un listado de ingresantes y aprobarlo. La señorita **Rectora**, menciona que, en este caso se invitaría al Decano de la Facultad que tiene discrepancias y el Jefe de la OCA, también tiene que venir. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, si tienen 40 vacantes cómo ingresan 50 o 60, eso sí es responsabilidad de la OCA, con eso lo único que debemos hacer es pedir la renuncia al Jefe de la OCA, porque les mandó un documento oficial donde han ingresado más postulantes que las vacantes, es cómo si la universidad aprobara 1000 vacantes y entran 1500, eso es volver a los años ochenta o noventa, esto es muy delicado si se comprueba. La señorita **Rectora**, manifiesta que el listado de ingresantes fue remitido por el VRAC. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para manifestar que, han sido claros con la OCA en varias oportunidades ha pedido el cambio; no renuncia, porque ha presentado su renuncia, el cambio desde el año pasado, incluso ha dado el nombre de quien lo debe reemplazar a propuesta del VRAC que es responsabilidad de esa oficina; sin embargo, ese documento que recién lo conoce hoy también, como dice el Dr. Tello Malpartida, es un insulto al CU, porque se le solicita una explicación específica y les manda un documento de no sabe cuantas páginas que no tiene fundamentación; hoy mismo reiterará el cambio de este jefe, esperando que en las próximas horas esté la resolución señalando el remplazo. La señorita **Rectora**, manifiesta que, hay que ser claros, el documento que se envía para que sea visto por el CU y se emita el acto resolutorio, está firmado por el Vicerrector Académico, el oficio dice que, me dirijo a su persona para saludarla y remitir el documento en referencia sobre el listado de ingresantes del proceso de Admisión de Segundas Especialidades de FCCSS, FE, FCCNM, FAPS y FO, con carácter de muy urgente para la aprobación y emisión del acto resolutorio correspondiente con la finalidad de entregar los certificados de ingreso de acuerdo al cronograma programado; por eso se remitió a la Secretaría General, el miércoles es que se toma conocimiento que este documento solo era un listado y que faltaba información, y se toma la decisión de solicitarle a la OCA la información correspondiente, entonces esto pasa por varios filtros. Solicita la palabra el **Dr. Tello Manrique**, para mencionar que, lo que acaba de decir la señorita **Rectora** le preocupa, porque los vicerrectorados tienen asesores que tienen la obligación de evaluar los documentos, si los asesores no cumplen con su función, ahí está el problema y ese es un trabajo que se tiene que evaluar; el otro tema importante es que, el responsable del proceso de admisión de acuerdo al Estatutos es la OCA, si lee el informe que ha presentado dicha oficina, dice que "quien informa al Jefe de la OCA de como se ha llevado a cabo el proceso de admisión, el Oficio N°019 dice que el informe final del proceso de admisión de las Segundas Especialidades de la FCCSS y firma el Decano y el Jefe de la Unidad de Posgrado, si se va más allá, de igual manera pasa en FAPS, firma el Decano de la FAPS, en qué documento se señala que la OCA delega su función hacia las Facultades; segundo, ¿el Jefe de la OCA tiene competencias para delegar?, el único que lo puede hacer es el CU, no puede delegar su función, porque es una oficina central, puede delegar al interior de su oficina pero no delegar a un Decano, eso es grave desde el punto de vista legal, simplemente la OCA está caminando mal, ahí tiene que ver mucho el perfil de las oficinas que le sirven de asesoría, la OCPL que no ha cumplido con revisar el proyecto, no lo hace a tiempo tampoco y también los asesores del vicerrector, la parte técnica que no revisa el documento porque tienen que revisarlo para ser firmado, ellos tienen que llegar a revisar el documento, lo presentan a la OCI y ahí tienen problemas todos; entonces cree que eso da pie a que esa oficina debe ser declarada en reorganización, si se va a cambiar hay que ver el perfil de la persona que irá ahí, no puede ir cualquier persona, porque ahí definitivamente no está cumpliendo, habría que declarar una reorganización, porque todos tienen que irse de esa oficina, no solo el jefe, todos porque todo eso es producto del resultado de una organización que no está funcionando y es evidente no está inventando nada, todos tienen el informe en sus manos, incluso al presentar su informe los compromete. La señorita **Rectora**, menciona que el punto pasará a otra sesión de CU. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para mencionar que, nuevamente se está dilatando bastante la discusión sobre este documento, la ineficacia e ineficiencia, no sabe qué término ponerle al Jefe de la OCA, ya pidió su reemplazo y también de todo el equipo, le agradece al Dr. Tello Malpartida que quiera la celeridad y eficiencia de la OCA, pero eso viene de muchos años atrás, inclusive cuando fue Vicerrector de Investigación, hay una autoridad académica a cargo de eso y lo harán inmediatamente, así que no es conveniente que se declare en reorganización dicha oficina, porque eso sería aceptar una ineficiencia funcional incluyendo al VRAC. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para precisar que, está hablando de la OCA, porque es evidente que no están cumpliendo con sus funciones, es evidente que el personal que trabaja tampoco cumple las funciones, cuál es la solución, si siguen así no cambiarán nada, si solo cambian al jefe, el resto sigue igual, están hablando de una reorganización, es decir cambiar de objetivos de visión de la oficina, no está pidiendo una reestructuración,



9046

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

solo de la OCA, eso lo verán en su momento, solo es un comentario, porque ahora lo que están viendo ya que es una sesión extraordinario, solo ven el tema de agenda, pero que quede constancia que la próxima sesión ordinaria, particularmente pedirá la reorganización de la OCA. La señorita **Rectora**, menciona que, lo que se ha recibido no está correcto, se va a diferir esto a una sesión extraordinaria con la presencia de los Decanos de las Facultades que tiene programas de segunda especialidad, nada más. Solicita la palabra la **Alumna Consejera Narváez Sánchez**, para mencionar que, sería oportuno que estén los Decanos de cada Facultad y presenten el plan de trabajo de lo que han aprobado. La señorita **Rectora**, manifiesta que van a conversar, justamente están las Decanas de la FTM y FE, faltaría los Decano FAPS y FCCSS, ya informarán cuál ha sido el objetivo, qué metas tienen. Solicita la palabra la Alumna **Consejera Ana Jessica Santiago Vásquez**, para solicitar que, la información se haga llegar 24 horas antes, ya que este informe llegó a las 09:00hrs y no pudieron revisarlo y pediría que, a la próxima se envíe con tiempo. Al respecto, la señorita **Rectora**, menciona que, el caso es que cuando se pide información inmediata, a ella también recién le ha llegado y ni tiempo de revisarlo ha tenido, ahora lo están viendo conjuntamente y recién se entera que ha enviado todo eso, eso escapa de sus manos, por eso le van a pedir a los Decanos que van a venir, porque ella tenemos dos que son miembros del CU, que traigan la información necesaria para que sustente como financian su programas de segunda especialidad y de todas maneras tienen que invitar al Jefe de la OCA, porque es el implicado en esto y que diga cómo ha trabajado. Solicita la palabra el **Dr. Luis Humberto Manrique Suárez**, para manifestar que, si bien es cierto que el VRAC está informando que no llega la 2022, están a la espera, la resolución 2023 los lineamientos. La señorita **Rectora**, informa que, ya fueron enviados. Solicita la palabra el **Secretario General**, para informar que ayer fueron fue enviadas las resoluciones a los correos de los Decanatos. Solicita la palabra el **Secretario General**, para mencionar que el punto será diferido para una siguiente sesión de CU. La señorita **Rectora**, indica que, se debe invitar a los Decanos de la FAPS y FCCSS a fin de que sustenten el financiamiento de sus especialidades. No habiendo más intervenciones. Somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de invitar a los decanos de las Invitar a los Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y Psicología a una próxima sesión de Consejo Universitario, para que, informen sobre el financiamiento de los Programas de Segunda Especialidad 2023 – Modalidad Virtual; seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

ACUERDO 02: Invitar a los Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y Psicología a una próxima sesión de Consejo Universitario, para que, informen sobre el financiamiento de los Programas de Segunda Especialidad 2023 – Modalidad Virtual.

Solicita la palabra la **Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales**, para pedir la dispensa de lectura del acta de la presente sesión y aprobarla, para que la secretaria pueda generar los actos administrativos que ya han sido aprobados. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la presente sesión y proceder a su aprobación. Seguidamente, solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente, culminada la misma, no habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad.

No habiendo otros puntos que tratar, la señorita Rectora da por culminada la presente sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año.


Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora


Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Vicerrector Académico


Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación


Abg. Enrique Ivan Vega Mucha
Secretario General